



Hay dos visiones de México en la aprobación fast track de leyes en San Lázaro: diputado Creel Miranda

Boletín No. 4351

Hay dos visiones de México en la aprobación fast track de leyes en San Lázaro: diputado Creel Miranda

- Expresó su agradecimiento a las y los reporteros de la fuente de la Cámara de Diputados por el trabajo que hicieron durante el periodo de sesiones ordinarias

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), sostuvo que lo sucedido en la Cámara de Diputados en las últimas 24 horas no se puede esconder, pues es la expresión de las dos visiones de país y la manera como pensamos una parte del país contra la otra.

En una entrevista que tuvo con la Fuente de Reporteros de la Cámara de Diputados, tras una sesión ordinaria de más de 24 horas continuas, donde se aprobaron nueve iniciativas por la mayoría de Morena y sus partidos aliados, advirtió que serán impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dijo que el debate estará en la palabra “urgencia” porque se debe saber si había realmente una necesidad imperiosa para hacer todo lo que se hizo, por ejemplo, la Ley de Ciencia y Tecnología, la transferencia del Sistema de Salud al IMSS Bienestar, el hecho de haber dado una orientación distinta a lo que eran las contribuciones o los impuestos al turismo, por ejemplo, y canalizarlos a la infraestructura.

“Todo eso, digamos, tiene parámetros sobre lo que es urgencia, urgencia. Para darles una idea en términos sencillos: sería que en caso de un desastre natural que tuviéramos que hacer una ley para realizar una asignación presupuestaria a fin de enfrentar una situación realmente inesperada”, puntualizó.

“Entonces, la Corte ha tenido sus parámetros, y les anticipo una cosa: estoy seguro que como lo ha hecho la Corte, ustedes saben que hoy se confirma ya la suspensión definitiva en lo que es el Plan B”, agregó.

Aseguró que la suspensión definitiva de una parte del denominado “Plan B” de la reforma electoral, impulsado por el titular del Ejecutivo Federal, obedece a que la SCJN salvaguardó los valores de la democracia.



Apuntó que la suspensión del decreto legislativo tiene que ver con el análisis que hizo el Alto Tribunal al procedimiento parlamentario para su aprobación, y esto mismo podría aplicarse a las reformas que se realizaron a diversas leyes en la sesión de esta semana en la Cámara de Diputados.

Creel Miranda reiteró que en el eventual caso de que se impugnen las reformas aprobadas, el debate en la Suprema Corte se centrará en la palabra urgencia.

En otro tema, el diputado presidente expresó su agradecimiento a las y los reporteros de la fuente de la Cámara de Diputados por el acompañamiento que han hecho a lo largo del periodo de sesiones ordinarias que está por concluir.

“Expresarles mi más sincero, auténtico agradecimiento a todas y todos ustedes. Lo hago con sinceridad porque su trabajo es fundamental, son las correas de transmisión hacia afuera para verter la información siempre oportuna, siempre veraz, siempre objetiva”, enfatizó.

